

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DE LA 11ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Haya, 15 de noviembre de 2012

Señora Presidenta,

Permítame comenzar extendiéndole el agradecimiento de México por la efectiva y comprometida labor que ha venido realizando como Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma durante este primer año de su encargo.

Damos la bienvenida y nos congratulamos por la reciente ratificación del Estatuto de Roma por Guatemala, con lo cual ya sumamos 121 los Estados Partes.

Felicitamos al Presidente Sang-Hyun Song por su muy merecida reelección como Presidente de la Corte en marzo pasado, y damos la bienvenida a los seis magistrados que asumieron recientemente sus altas responsabilidades.

Damos también la bienvenida a la Sra. Fatou Bensouda por su toma de posesión como Fiscal de la Corte desde junio pasado. Confiamos plenamente en que su capacidad y compromiso le asegurarán el mayor de los éxitos en sus tareas.

Cuenten, señores Magistrados y señora Fiscal, con el pleno apoyo de México en sus tareas.

Señora Presidenta,

El 2012 es un año emblemático para la comunidad internacional en lo que a justicia penal internacional se refiere.

En 2002, la entrada en vigor del Estatuto de Roma representó un avance histórico en los esfuerzos conjuntos por combatir la impunidad por los crímenes internacionales más atroces. Hoy, al conmemorar su décimo aniversario, podemos afirmar que la justicia penal internacional es ya una realidad tangible para las millones de víctimas de estos crímenes en el mundo.

Reconocemos que los progresos iniciales han sido graduales. No obstante, estamos convencidos de que éstos han construido sólidos cimientos para que, en los meses y años venideros, la Corte pueda producir resultados judiciales de manera cada vez más eficiente.

Señora Presidenta,

No cabe duda de que el principal obstáculo para la efectiva labor de la Corte es la falta de cooperación de los Estados. Ello atenta contra la efectividad del sistema y perpetúa la inaceptable impunidad por los crímenes más graves para la comunidad internacional.

Los resultados logrados en 2012 evidencian que se requieren mayores y más estrictas medidas. Estamos, en este sentido, convencidos de la imperante necesidad de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dé un efectivo seguimiento a los casos de falta de cooperación que le son informados por la Corte en el marco de situaciones remitidas por el Consejo.

Igualmente, es indispensable encontrar mecanismos eficaces para identificar y asegurar los bienes de los responsables de la comisión de los delitos previstos en el Estatuto.

Señora Presidenta,

En segundo lugar, deseo referirme a un desafío crucial para la efectiva consolidación de la Corte, que es la asignación de recursos suficientes a este tribunal.

Esta Asamblea, como el órgano encargado de examinar y decidir el presupuesto de la Corte, tiene la delicada responsabilidad de dotarla de las herramientas suficientes para la efectiva realización de su mandato.

La carga de trabajo de la Corte va en incremento. México reitera que no podemos esperar que la Corte responda eficientemente a mayores mandatos, con menos recursos.

En las complejas negociaciones sobre el presupuesto que abordará esta Asamblea en días próximos, México hace un llamado para que dialoguemos de manera constructiva y responsable a fin de dotar a la Corte con un presupuesto adecuado y suficiente para cumplir su cometido.

Ante el reto financiero que enfrenta la Corte para 2013, principalmente en sus gastos de operación, y en respuesta a las solicitudes para la realización de contribuciones extraordinarias, México ha comunicado al Presidente de la Corte y a su Secretaria la decisión de mi gobierno de aportar una contribución para el pago de la renta de los locales provisionales de este tribunal. Sin embargo, debemos tener en cuenta que este tipo de medidas es excepcional, y que esta Asamblea debe encontrar una solución de largo plazo que asegure un adecuado financiamiento de la Corte.

Estamos convencidos, en este sentido, de la necesidad de que la Asamblea General de las Naciones Unidas implemente el artículo 115 del Estatuto de Roma y asigne a la Corte los fondos suficientes para financiar los gastos relacionados con situaciones remitidas por el Consejo de Seguridad.

Señora Presidenta,

Como bien lo destaca el informe de la Corte, la consolidación del sistema de justicia penal internacional requiere del firme y constante apoyo político de los Estados y organismos internacionales.

México es y ha sido un activo promotor de la labor de la Corte. Este año, México presentó nuevamente en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos una resolución que promueve la ratificación e implementación del Estatuto de Roma, así como la cooperación de los países de la región con la Corte, misma que fue adoptada por consenso.

En este décimo aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Roma, México refrenda su compromiso de continuar promoviendo la universalidad y la plena consolidación del sistema de justicia penal internacional. El diálogo y la cooperación de la comunidad internacional son indispensables para lograr estos objetivos, en pleno respeto de la independencia judicial de la Corte.

Muchas gracias, Señora Presidenta.